MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché -Tel.: (0512) 232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. N°270 /2020

"POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS LCO 03/2020, DENOMINADO "AQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE ID Nº 373.806"

San Bernardino, __ de abril de 2020

VISTO: El llamado a **LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS LCO 03/2020, DENOMINADO "AQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE ID Nº 373.806"** *convocado por la Institución Municipal que se encuentra Publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (SICP) y el Dictamen emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.*

CONSIDERANDO: Que el referido dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones se recomienda la **CANCELAR LA LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS LCO 03/2020, DENOMINADO "AQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE ID Nº 373.806"**

Que, la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 31º establece: ***"Cancelación de la Licitación – Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la presentación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".***

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad…..".----------

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.----------

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

RESUELVE

Art. 1° CANCELAR LA LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS LCO 03/2020, DENOMINADO "AQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE ID Nº 373.806"

ART 2ª AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad a realizar las modificaciones correspondientes para la obtención del servicio requerido.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ABOG. NANCY HACKMACK.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

LUIS AGUILAR RIOS.
Intendente Municipal